



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 978.14
EXPEDIENTE N° 6.794/14
Salta, 18 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Florencia Nidia, GUTIERREZ, D.N.I. N° 36.130.560 y L.U. N° 519.398 y Carlos Alfredo, MOCCHI, D.N.I. N° 36.346.937 y L.U. N° 519.486, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. IMPACTOS CONTABLES, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y ÉTICOS",y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16, el alumno Carlos Alfredo, MOCCHI, D.N.I. N° 36.346.937 y L.U. N° 519.486 solicita desvincularse por razones personales, de la realización del referido trabajo final.

Que la alumna Florencia Nidia, GUTIERREZ, reúne los requisitos exigidos por la Res.CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de los Cres. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado y Diego Sibello, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, a quienes propone como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. IMPACTOS CONTABLES, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y ETICOS", presentado por la alumna Florencia Nidia, GUTIERREZ, D.N.I. N° 36.130.560 y L.U. N° 519.398, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al C.P.N. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, y como Co-Director al C.P.N. Diego, Sibello, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a los Cres. Carlos Darío Torres, Diego, Sibello, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ee

Meliori
Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Prof. As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa